

Tribunal rechaza protesta contra Luqueño



Con este fallo, se mantiene el resultado de aquel partido entre Luqueño y Fernando de la Mora. Además, el Chanchón mantiene los puntos en disputa y sigue como escolta de Trinitense.



APF | ASOCIACIÓN
PARAGUAYA
DE FÚTBOL

RESUELVE:

1. NO HACER LUGAR a la protesta presentada por el Club Fernando de la Mora contra el Club Sportivo Luqueño, respecto de la actuación del jugador Pablo Meza Marmolejo, de la División Intermedia y, en consecuencia, confirmar el resultado deportivo registrado en el partido disputado entre ambos Clubes, en fecha 01 de agosto de 2022.

2. ANOTAR Y REGISTRAR.



Pablo Meza jugó el partido contra Fernando de la Mora que luego dio lugar a la protesta.